



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
COLEGIO MUNICIPAL HUMBERTO MATA MARTÍNEZ  
MODALIDAD DE BACHILLERATO A DISTANCIA CON APOYO TECNOLÓGICO  
AÑO LECTIVO 2018-2019**

## **DÍA DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD**

Lo intercultural hace referencia a la pluralidad de culturas que conviven y comparten. La RAE (Real Academia de la Lengua) define el término como concerniente “a la relación entre culturas”. La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO define interculturalidad como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”.

Ecuador designó al 12 de octubre como ‘Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad’, disposición que busca reconocer y rectificar el real significado del llamado “descubrimiento” de América para las nacionalidades originarias del continente que, a partir de ese momento, se vieron en una situación de represión y sometimiento por parte de los conquistadores europeos.

La celebración de la interculturalidad pretende fomentar la unidad y el diálogo constructivo entre los distintos saberes, culturas y pueblos, todos con características distintivas, pero al mismo tiempo incluyente.

Por otro lado, plantear como política pública la celebración del 12 de octubre como Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad, pone en perspectiva la esencia de la construcción de un auténtico Estado intercultural y plurinacional, donde se reconocen los derechos que tienen todos los ciudadanos por igual, sin importar etnias o nacionalidades.

